



SAN LUIS, 13 de mayo de 2026.

VISTO:

El EXPE: 26596/2025, mediante el cual se solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto, para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, en el Área Lenguaje del Departamento de Fonoaudiología; y

CONSIDERANDO:

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la OCS N° 13/2023.-

Que por RD N° 930/2025, se llama a inscripción de aspirantes pública y abierta, para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, en el Área Lenguaje del Departamento de Fonoaudiología.-

Que ingresa 1 (UNA) solicitud de inscripción.-

Que la Comisión Evaluadora interviniente, luego del análisis y valoración de antecedentes, propone un orden de mérito.-

Que vencidos los términos legales no se ha registrado ningún trámite de impugnación.-

Que la Comisión de Asuntos Académicos sugiere avalar la designación de la postulante.-

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 29 de abril de 2026 decidió, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que sugiere aprobar el dictamen de la comisión evaluadora y designar a la Lic. María Sol GABUTTI, DU 39092272, en el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, en el Área Lenguaje del Departamento de Fonoaudiología.

Por ello y en uso de sus atribuciones,



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Evaluadora que intervino en el presente llamado a inscripción de aspirantes:

1°) María Sol GABUTTI.-

ARTICULO 2°.- Designar a la Lic. María Sol GABUTTI, DU 39092272, en el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, en el Área Lenguaje del Departamento de Fonoaudiología, a partir de la efectiva prestación de servicio y hasta el 31 de marzo de 2027 o el reintegro de su titular, la Lic. Vanina Jessica MARIN.-

ARTICULO 3°.- Imputar, el gasto que demande la presente designación al Presupuesto Ordinario, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA: 731- 4 EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

DEPENDENCIA: 75 - 4 FCS – DPTO. DE FONOAUDIOLOGIA

ACTIVIDAD: 2 - NO PERMANENTE

INCISO: 1 - GASTOS EN PERSONAL

PARTIDA: 2 - 1 PERSONAL NO PERMANENTE

ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.-

MBG.

AG.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General Victoria Ayelén SIMONE ZALAZAR.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 13/05/2026 12:30:31
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 15/05/2026 12:17:06
Razon: Autorizado por Victoria Ayelen Simone Zalazar



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 09/06/2026 10:52:27
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo